



RESOLUCION No. 626-P/CND-IPD-91

Lima, 18 de JULIO de 1991

Visto el Expediente No. 01932 iniciado por don MANUEL LOPEZ VILLANUEVA, solicitando renuncia al cargo y pago de sus Beneficios de Ley ;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley No. 8439 y desempeña el cargo de Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental IPD de San Martín;

Que, don Manuel López Villanueva desde la fecha de ingreso a este Instituto -- hasta la fecha de su renuncia, acredita contar con DIECISEIS (16) AÑOS, CUATRO (04) MESES, VEINTICINCO (25) DIAS de servicios prestados al Estado, conforme - acredita en el Informe Escalafonario;

Que, procede aceptar la renuncia formulada por don Manuel López Villanueva, -- así como el pago de sus Beneficios de Ley que le corresponden ;

De conformidad con lo dispuesto por el D.Leg.No. 328, D.L. No. 22867, Ley 8439, Ley No. 11365, Presupuesto del Sector Público para 1991 aprobado por Ley No. - 25303; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

ART.1o.- ACEPTAR la renuncia formulada por don MANUEL LOPEZ VILLANUEVA, Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental IPD de San Martín a partir del 01 de Junio de 1991.

ART.2o.- RECONOCER a favor de don Manuel López Villanueva, DIECISEIS AÑOS, CUATRO MESES, VEINTICINCO DIAS de servicios prestados al Estado al 01 de Junio de 1991.

ART.3o.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a don MANUEL LOPEZ VILLANUEVA la suma de UN MIL CUARENTA Y 40/100 NUEVOS SOLES- (S/. 1,040.40) por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios, conforme consta en la Liquidación adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

ART.4o.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la Asignación 01.15 de la Actividad 001.01, Programa 01 - del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Presupuestal 1991.

Regístrese y Comuníquese.

Dr. LUIS PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

DWC/UP
IÑA/BS



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME No 118-UP/IPD-91

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva Proyectos (02) de Resolución aceptando re-
nuncia al cargo y pago de sus Beneficios Socia-
les de Ley.
REF. : EXPEDIENTES Nos. 02587 y 01932
FECHA : Lima, 03 de Julio de 1991

Me dirijo a su Despacho elevando a su consideración dos Proyectos de Re-
solución aceptando renuncia al cargo y pago de sus Beneficios Sociales-
de Ley de acuerdo al siguiente detalle :

APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LAB.	TIEM.SERV. A-M-D-	FECHA CESE	MONTO DE BENEF.SOC.
626 — MANUEL LOPEZ VILLANUEVA	8439	16-04-25	01-6-91	1,040.40
627 — FERNANDO FERNANDEZ JUKUMOTO	8439	03-06-15	01-06-91	237.60

Al respecto, esta Unidad de acuerdo a disposiciones vigentes, estima pro-
cedente la referida acción de personal.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos de Reso-
lución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su
elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto informo a Ud. salvo mejor parecer.

Atentamente,

DWC/UP
IÑA/BS
LHP.



DAVID VONG CONCA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE